

tecada, que luego se describirá, para cuyo acto se ha señalado el próximo día cuatro de marzo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

La finca hipotecada se describe así:

Vivienda del lado derecho entrando en el portal de la planta cuarta o primer piso mirando a la casa por su fachada principal, una bodega situada debajo del portal; de cuatro metros sesenta decímetros cuadrados de superficie y una novena parte indivisa en el desvancillo y terreno vacío que rodea a la casa por todos sus lados y en los elementos comunes de la finca urbana, compuesta de casa y terreno vacío que la rodea por todos sus lados, sita en la villa de Motrico, en el paseo de San Nicolás, sin número ni letra, pero conocida por el nombre de «Miramar». Consta de cinco plantas, destinadas a viviendas, y tiene una superficie de ciento doce metros cuadrados, con entradas independientes cada una a derecha e izquierda entrando en el portal, y con una superficie por planta de ciento ochenta metros cuadrados.

La primera de dichas plantas tiene acceso por dos escaleras exteriores, adosadas al edificio en sus lados este y oeste, y las demás plantas por una escalera común, que, con su portal, se halla en su fachada principal, o norte.

Ocupa el edificio una planta solar de ciento noventa y un metros veinticinco decímetros cuadrados, y el terreno vacío que la rodea por todos sus lados, noventa y cinco metros diecinueve decímetros cuadrados, midiendo la finca en su totalidad doscientos ochenta y seis metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados.

Linda el conjunto: por Sur y Oeste, con terreno de doña Mazimiana Anzorregui; por Norte, con el paseo de San Nicolás, y por Este, con finca de don Lorenzo Barinaga.

Se halla inscrita esta hipoteca en el Registro de la Propiedad de Vergara al tomo 907, libro 50 de Motrico, folio 208, finca número 2.346, inscripción segunda de hipoteca.

Haciéndose constar: Que el valor que sale a subasta es el de 215.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca; que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público designado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Dado en Vergara a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Santiago Martínez Vares García.—El Secretario.—683-C.

## EDICTOS

### Juzgados civiles

En las diligencias previas que se instruyen en este Juzgado con el número 925 de 1970, por delito de escándalo público, se cita por medio del presente a don Jacques Garnier, mayor de edad, sacerdote, párroco titular misionero en Argelia, con pasaporte de nacionalidad francesa, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante este Juzgado, sito en General Castaños, 1, para recibirle declaración.

Dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y uno.—El Juez. El Secretario.—(142.)

\*

Por el presente, que expide el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Instrucción número 27 de los de esta capital, en el sumario número 130-70, por hurto, se llama a los que se consideren dueños de dos transistores, uno grande y otro pequeño, sin que consten las marcas de los mismos, que sustrajo Manuel Furelos Taboada en fecha no determinada en el cine Carretas a un muchacho que se lo dejó mientras iba a los servicios y el otro en la piscina El Lago, sobre mediados de agosto, con el fin de que presten la oportuna declaración.

Para en otro caso se les ofrece el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los perjudicados por el hurto de tales transistores.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Juez.—El Secretario, José Torres.—(138.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Se sacan a pública subasta, que se celebrará ante la Mesa legalmente constituida, en el salón de Juntas de este Gobierno Civil, al día siguiente hábil después de transcurridos otros veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, las obras que al final se relacionan, correspondientes al Plan provincial de 1970-71.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, se presentarán por duplicado dentro del plazo arriba citado, y hora de diez a doce, en la Secretaría de esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos (plaza de Bibataubín, Diputación Provincial), encontrándose en dichas oficinas expuestos al público los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuestos y demás elementos relacionados con estas obras.

Los licitadores, en sobre aparte, declararán y deberán acreditar:

1.º No hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, sobre Ley de Contratos del Estado y disposiciones concordantes en vigor.

2.º Estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad o tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

3.º Su personalidad mediante el documento nacional de identidad o las escrituras correspondientes según los casos, que deberán ser bastanteadas por la Abogacía del Estado.

4.º La tenencia de elementos idóneos para la realización de aquéllas, cuando así se haya hecho constar en el pliego de condiciones facultativas de cada obra.

La fianza provisional depositada a disposición del excelentísimo señor Gobernador civil Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos se constituirá en cualquiera de las formas previstas en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y en el supuesto de constitución mediante aval bancario, deberá figurar extendido necesariamente en el modelo oficial y con el bastantamiento prevenido en dicha disposición y complementarias de aplicación.

La subasta se celebrará por mejora del tipo a la baja; caso de empate se celebrará licitación verbal entre los empates presentes, durante quince minutos, y de persistir dicho empate se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

Los plazos de ejecución de las obras se computarán a partir del día siguiente al de la firma del acta de replanteo de cada una de las contratadas.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., y de las condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de «.....», se comprometo a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 20 de enero de 1971.—El Gobernador civil, Presidente.—522-A.

Relación que ese cita

| Titulo de la obra                                                           | Presupuesto total | Plazo ejecución<br>—<br>Meses | SUBVENCION                   |                      | Plianza provisional<br>—<br>2 % |         |
|-----------------------------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------------------|---------|
|                                                                             |                   |                               | Corporaciones o particulares | Presidencia-Gobierno |                                 |         |
|                                                                             |                   |                               |                              | 19.....              |                                 | 19..... |
| 34/33904 Abastecimiento de aguas a las barriadas de Zagra y Ventorros ..... | 3.557.960         | 18                            | 2.312.674                    | 498.114,40           | 747.171,60                      | 71.159  |
| 35/33905 Ampliación de abastecimiento de aguas de Orgiva .....              | 2.024.147         | 12                            | 1.315.696                    | 283.380,00           | 425.071,00                      | 40.483  |
| 36/33906 Saneamiento en Huétor-Tájar .....                                  | 8.038.106         | 18                            | 5.224.769                    | 1.125.334,00         | 1.688.003,00                    | 160.762 |
| 43/33913 Camino de acceso a Salobrenia ...                                  | 2.304.032         | 18                            | 691.210                      | 645.129,00           | 967.693,00                      | 46.081  |
| 44/33914 Camino de Alfacar en Fuente Grande .....                           | 2.546.940         | 12                            | 700.408                      | 738.613,00           | 1.107.919,00                    | 50.939  |

**Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Valladolid, en sesiones de 28 de septiembre y 21 de noviembre de 1970, respectivamente, ha acordado contratar mediante subasta las obras que a continuación se describen:

Primera.—«Terminación del colector en Medina de Rioseco», número 34.100-12, del Plan de 1970, especial de Tierra de Campos, con un presupuesto de 1.850.000 pesetas.

Tipo de subasta: 1.850.000 pesetas.  
Financiación: Totalmente a cargo del Plan provincial.

Fianza provisional: 37.000 pesetas.  
Fianza definitiva: 74.000 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Plazo de iniciación: Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.  
Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1.

Segunda.—«Centro Sanitario Subcomarcal en Villalón de Campos», número 34.102-14, del Plan de 1970, especial de Tierra de Campos, con un presupuesto de 2.880.456 pesetas.

Tipo de subasta: 2.880.456 pesetas.  
Financiación: 2.715.806 pesetas con cargo al Plan provincial; 164.650 pesetas con cargo al Ayuntamiento interesado.  
Fianza provisional: 57.609 pesetas.  
Fianza definitiva: 115.218 pesetas.  
Plazo de ejecución: Doce meses.  
Plazo de iniciación: Dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.  
Clasificación de contratista: Grupo C, subgrupos 2 y 4.

**Examen y presentación de documentos:** El proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y expediente están de manifiesto en las oficinas de este Gobierno Civil de Valladolid, de nueve treinta a catorce horas, durante el plazo concedido para la presentación de las propuestas, donde podrán ser examinados por los interesados.

**Clasificación:** Los contratistas no clasificados, o clasificados para distinto grupo y subgrupo, formularán la declaración jurada que previene el segundo párrafo del artículo 97 del Reglamento General de Contratación del Estado.

**Modelo de proposición:** La proposición se referirá independientemente a cada una de las obras anunciadas y se ajustará sustancialmente la modelo siguiente:

«Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita mediante el oportuno poder debidamente bastanteado por

el señor Abogado del Estado), enterado del anuncio e impuesto totalmente del proyecto, pliego de condiciones facultativas y pliego de cláusulas particulares administrativas para la ejecución de la obra de ....., y de la financiación de la misma, se compromete a realizar la referida obra con arreglo a dicho proyecto, pliego de condiciones facultativas y pliego de cláusulas particulares administrativas, pliego de condiciones supletorios y complementarios, y cumpliendo todas las obligaciones legales reglamentarias de Seguridad Social y de protección a la industria nacional, en un precio de ..... (escribir el precio que se ofrece en letra bien clara). (Fecha y firma.)»

Deberá ser reintegrado con seis pesetas.

**Presentación de proposiciones:** Las proposiciones, conforme al modelo que se inserta, deberán ser presentadas en el Gobierno Civil de Valladolid, oficina de Planes Provinciales, desde las nueve treinta a las catorce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Licitación:** Este anuncio comprende una licitación independiente para cada una de las obras anunciadas y se procederá a la apertura de los pliegos en acto continuo, a partir de las once horas del tercer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación, celebrándose en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de Valladolid.

**Adjudicación definitiva:** La Comisión Provincial de Servicios Técnicos se reserva el derecho de acordar la adjudicación definitiva de cada obra en el plazo que estime procedente.

**Documentos:** Cada obra de este anuncio constituye una subasta independiente y la documentación será también independiente. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o su representante; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo, y el otro la documentación, consistente en la justificación de la clasificación del licitador, si la tuviere, para contratar con el Estado obra superior a 5.000.000 de pesetas, en caso de no tenerla o referirse a otro tipo de obra, declaración jurada de no tener contratada con el Estado y pendiente de ejecución obra por más de 5.000.000 de pesetas. Quien no presente justificación de clasificación, deberá incluir en este segundo sobre el documento nacional de identidad y el carné de Empresa, con responsabilidad.

También el segundo sobre incluirá el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y, en caso de representación, el poder debidamente bastanteado por el señor Abogado del Estado, y declaración jurada de no hallarse

incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, determinadas en la Ley de Contratos del Estado.

Valladolid, 19 de enero de 1971.—El Gobernador Civil Presidente, Alberto Ibáñez Trujillo.—El Secretario, José Pascual Araujo.—403-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-13 11.111/70, Salamanca.**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 23 de diciembre de 1970 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número SA-TFM-13 11.111/70, Salamanca,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Salamanca.—SA-214, Guijuelo a Cristóbal, puntos kilométricos 4 al 19. Reparación del firme de macadam.

A don José Luis González Rodríguez, en la cantidad de 5.535.141 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 6.436.211 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,859999928.

Madrid, 31 de diciembre de 1970.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**Resolución de la Subsecretaría por la que se modifica la de 18 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de la primera fase de la Universidad Autónoma de Madrid.**

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 22 del actual mes de mayo, ha aprobado una nueva distribución de anualidades en el expediente de construcción de la primera fase de la Universidad Autónoma de Madrid, y

Este Ministerio, en cumplimiento del citado acuerdo, ha resuelto modificar el

artículo primero de la Orden ministerial de 18 de abril de 1970, cuya nueva redacción es la siguiente:

«Artículo primero.—Adjudicar a la agrupación temporal de Empresas «Dragados y Construcciones, S. A.», «Entrecanales y Tavora, S. A.» y «Huarte y Compañía, S. A.», residente en Madrid, avenida del Generalísimo, número 8, las obras de construcción de la primera fase de la Universidad Autónoma de Madrid, por un importe de 1.291.602.589 pesetas, que se abonará con cargo al crédito consignado en el número económico funcional 18.03.614 del presupuesto de gastos del Departamento, en dos anualidades: Para el ejercicio de 1970, 575.000.000 de pesetas, y para el ejercicio de 1971, 716.602.589 pesetas.»

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 23 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Diez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Dirección de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «La Paz» por la que se anuncia concurso número 3/71 para la adquisición de instrumental neurocirugía y otras especialidades.*

**Objeto de concurso:** Adquisición instrumental neurocirugía y otras especialidades.

**Vencimiento plazo presentación ofertas:** A las catorce horas del día 22 de febrero de 1971 para los que se presenten en Registro de esta Ciudad Sanitaria. Para los enviados por correo, a las veinticuatro horas del día anterior.

**Pliegos de condiciones:** Serán facilitados en mano en Administración de la Ciudad Sanitaria, avenida del Generalísimo, 177, Madrid-20, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Director, José Miguel Cuesta Inclán.—621-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Astudillo (Palencia)».*

Celebrada subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 28 de noviembre de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Astudillo (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones trescientas doce mil quinientas noventa pesetas (11.312.590 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Ignacio Capa Fernández en la cantidad de siete millones ochocientas cincuenta mil pesetas (pesetas 7.850.000), con una baja que representa el 30,609 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 14 de enero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—437-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acequias» y caminos para la transformación en regadío con aguas subterráneas de la zona de Liria-Benaguacil, sector I (Valencia)».*

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1970, para las obras de acequias y caminos para la transformación en regadío con aguas subterráneas de la zona de Liria-Benaguacil, sector I (Valencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones seiscientos veintiocho mil ciento noventa pesetas (16.628.190 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Blas Llorca Llinares, en la cantidad de once millones ciento cuarenta mil ochocientas ochenta y siete pesetas (11.140.887 pesetas), con una baja que supone el 33 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1971.—El Director general, P. D., Odón Fernández Lavandera.—411-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Ampliación de dependencias y 2.ª fase del pueblo de Setefilla, en la zona del Bembezár (Sevilla)».*

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 291, de fecha 5 de diciembre de 1970, para las obras de «Ampliación de dependencias y segunda fase del pueblo de Setefilla, en la zona de Bembezár (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dieciséis millones doscientas treinta mil ochocientas sesenta y una pesetas (pesetas 16.230.861), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don José Fernández Díaz, en la cantidad de once millones quinientas mil pesetas (11.500.000 ptas.), con una baja que supone el 29,147 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de enero de 1971.—El Director general, P. D., Odón Fernández Lavandera.—415-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos en Buján, San Juan de (Roís-La Coruña)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de noviembre de 1970 para las obras de «Red de caminos en Buján, San Juan de (Roís-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de ocho millones ciento dieciocho mil novecientas cincuenta y tres pesetas (8.118.953 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Manuel Pérez Nin en la cantidad de seis millones novecientas ochenta mil pesetas (6.980.000 pesetas), lo que representa una baja del 14,029 por 100 del presupuesto de ejecución por contrata.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—436-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento de los accesos al camino comarcal de Huete CN-400 y capa de rodadura del mismo (Cuenca)».*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de noviembre de 1970 para las obras de «Acondicionamiento de los accesos al camino comarcal Huete CN-400 y capa de rodadura del mismo (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos cincuenta y un mil trescientas noventa pesetas (6.651.390 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Asfaltos y Construcciones Elsan, S. A.», en la cantidad de cuatro millones novecientas ochenta y cuatro mil pesetas (4.984.000 pesetas), con una baja que representa el 25,069 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Federico Muñoz Durán.—435-A.

*Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reafirmado y mejora del camino Suchs-Raymat, carretera N-240, zona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».*

**Subasta pública:** Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Reafirmado y mejora del camino Suchs-Raymat, carretera N-240, zona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida)».

**Presupuesto de contrata:** Ocho millones ciento veintidós mil ochocientas cincuenta y dos pesetas (8.122.852 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Doce (12) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento sesenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas (pesetas 162.457) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Clasificación del contratista:** Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo seis del grupo G.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 del próximo mes de marzo en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 10 de marzo de 1971.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 23 de enero de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, T. de Villanueva.—566-A.

**Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Camino de enlace del de La Vid a Monforte con Piñeira y el de servicio del canal de Bóveda, zona regable del valle de Lemos (Lugo)».**

**Subasta pública:** Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Camino de enlace del de La Vid a Monforte con Piñeira y el de servicio del canal de Bóveda, zona regable del valle de Lemos (Lugo)».

**Presupuesto de contrata:** Cuatro millones trescientas setenta y seis mil seiscientos setenta y una pesetas (4.376.671 pesetas).

**Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

**Examen de documentación:** En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Subdelegación de La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3).

**Garantía provisional:** Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ochenta y siete mil quinientas treinta y tres pesetas (87.533 pesetas) oaval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

**Modelo de proposición:** En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

**Plazo de presentación de pliegos:** Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 3 del próximo marzo en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2), y Subdelegación de La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 10 de marzo de 1971.

**Documentos exigidos:** En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 25 de enero de 1971.—El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras, por orden, T. de Villanueva.—568-A.

**Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la adquisición de productos biológicos, con destino a las campañas de saneamiento ganadero.**

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1970, concurso para la adquisición de productos biológicos para ser utilizados en las campañas de saneamiento ganadero.

El excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con fecha 29 de diciembre, ha tenido a bien aprobar la propuesta de la Mesa de Contratación, resolviendo el mencionado concurso de la forma siguiente:

#### Vacuna atenuada, tipo B-19

A «Laboratorios Iven»: 319.997,88 pesetas, en envases de una dosis, por un total de 26.868 dosis.

A «Laboratorios Ovejero»: 180.000 pesetas, en envases de una dosis, por un total de 15.000 dosis.

A «Laboratorios Egaltá»: 5.199.956,50 pesetas, en los siguientes envases: 1.499.995 pesetas, en envases de cinco dosis, por un total de 423.570 dosis; 1.999.980 pesetas, en envases de 10 dosis, por un total de 666.660 dosis; 699.965 pesetas, en envases

de 20 dosis, por un total de 285.700 dosis, y 1.000.016,50 pesetas, en envases de 25 dosis, por un total de 420.175 dosis.

A «Laboratorios Syva»: 390.000 pesetas, en envases de 20 dosis, por un total de 80.000 dosis.

#### Vacuna no aglutinógena, tipo 45/20

A «Laboratorios Ovejero»: 399.800 pesetas, en los siguientes envases: 200.000 pesetas, en envases de cinco dosis, por un total de 20.000 dosis, y 199.800 pesetas, en envases de 25 dosis, por un total de 22.200 dosis.

A «Laboratorios Syva»: 200.000 pesetas, en envases de 50 dosis, por un total de 25.000 dosis.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado.

Madrid, 19 de enero de 1971.—El Director general, Manuel Mendoza.—419-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

**Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de 310 viviendas protegidas para mineros «La Juecara», Sama de Langreo (Oviedo).**

Convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de 4 de diciembre de 1970, concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y mejora del grupo de 310 viviendas de protección oficial «La Juecara», del término de Sama de Langreo (Oviedo), a que se refiere el Decreto 3671/1963, de 28 de diciembre, ha sido adjudicado el contrato a la Empresa «Fernando García Toriello», con domicilio en dicha ciudad de Oviedo, calle Arquitecto Reguera, número 13, escalera B, 1.º B, en la cantidad de 64.803.891 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 20 de enero de 1971.—El Director general.

## ADMINISTRACION LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de aumento de una planta para dependencias del palacio Provincial.**

Se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de aumento de una planta para dependencias del palacio provincial, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

**Tipo de licitación:** 2.938.247,71 pesetas.

**Plazo de ejecución:** nueve meses.

**Verificación de pago:** Por certificaciones mensuales.

**Garantía provisional:** 68.765 pesetas, y su resguardo quedará afecto a la ordenanza sobre sello provincial.

**Garantía definitiva:** El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este

anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el palacio provincial, a las doce horas del día hábil al de la terminación del plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de ..... pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 19 de enero de 1971.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gómiz.—420-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Regional de Educación Especial Polivalente de Cádiz.**

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado, por unanimidad, convocar subasta para adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto de Centro Regional de Educación Especial Polivalente de Cádiz.

**Objeto:** La contratación de las obras de anterior referencia.

**Tipo:** 67.035.589,79 pesetas.

**Plazo de ejecución:** Veinticuatro meses.

**Oficina de exposición:** Negociado de Obras de la Secretaría de la Corporación.

**Fianza provisional:** 755.350 pesetas.

**Fianza definitiva:** 1.510.700 pesetas. En su caso será de aplicación lo dispuesto en el apartado quinto del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de proposiciones:** Se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de la Corporación, en días hábiles de oficinas y horas de once a trece, hasta el día en que se cumplan los veinte hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora en que debe verificarse la apertura:** A las trece horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos en el Palacio Provincial.

Los pagos se harán contra certificación de obra ejecutada y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado y autorizado a tal efecto, haciéndose constar que no se necesita autorización superior para la validez del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ... vecino de ... provincia de ... con residencia en ... y documento nacional de identidad número ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... del día ... del mes de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del ... de las obras del proyecto de ..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (en letra) pesetas, y comprometiéndose a ejecutarlas en el plazo de ... meses.

... a ... de ... de 19...

(Firma.)

Cádiz, 7 de enero de 1971.—El Presidente, Antonio Barbadillo y García de Veiasco.—391-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los suministros que se citan.**

Regulado por el pliego de condiciones aprobado por esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1970, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el presente, con sujeción a las siguientes bases:

a) El objeto del presente concurso es el suministro de telas y vestuario; prendas confeccionadas, calzados, comestibles, patatas, frutas y verduras; leche y huevos, chocolate y margarina; leche en polvo; vino y vinagre; aceite de oliva; chacinas; avíos de costura y artículos de limpieza, durante el ejercicio 1971, a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

b) Los concursantes podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán en la oferta el precio mínimo de cada efecto, así como la calidad ofrecida, presentado muestras de los artículos citados. El pago de estos suministros se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del ejercicio 1971.

c) En el Negociado de Contratación de la Excelentísima Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás elementos que convenga conocer a los licitadores.

d) Las garantías provisionales que habrán de prestar los concursantes se señalan en las siguientes cantidades:

|                                  | Pesetas   |
|----------------------------------|-----------|
| Tejidos .....                    | 62.603,40 |
| Prendas confeccionadas .....     | 44.627,84 |
| Calzados .....                   | 27.304,20 |
| Comestibles .....                | 88.000,00 |
| Patatas, frutas y verduras ..... | 86.000,00 |
| Leche y huevos .....             | 80.000,00 |
| Chocolate y margarina .....      | 13.500,00 |
| Leche en Polvo .....             | 54.000,00 |
| Vino y vinagre .....             | 3.000,00  |
| Aceite de oliva .....            | 50.000,00 |
| Chacinas .....                   | 44.000,00 |
| Avíos de costura .....           | 12.000,00 |
| Artículos de limpieza .....      | 18.000,00 |

e) Las garantías definitivas que habrán de constituir los adjudicatarios se fijan en el 6 por 100 (seis por ciento) del suministro adjudicado, cuando el importe de éste no exceda de un millón de pesetas; el 4 por 100 (cuatro por ciento) más, por la cantidad que supere el millón de pesetas, sin sobrepasar los cinco millones; el 3 por 100 (tres por ciento) más, sobre los cinco millones siguientes, hasta llegar a los diez millones, y el 2 por 100 (dos por ciento) más sobre la cantidad que exceda de los diez millones de pesetas; todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del Vigente Reglamento de Contratación.

f) La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

g) Las plicas deberán presentarse en el Registro General de esta Corporación, en horas de día a trece, hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pliegos.

h) Las proposiciones se redactarán con arreglo al modelo que se inserta, debidamente reintegrados, y se presentarán en sobre lacrado. En otro se incluirán los documentos que señala la base 7.ª del pliego de condiciones, y en un tercer sobre, abierto, el resguardo de la fianza provisional.

Al mismo tiempo que la anterior documentación, pero independientemente, se presentarán paquetes conteniendo muestras de cada uno de los artículos ofrecidos.

i) Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las bases para la contratación, mediante concurso público, de la adquisición de tejidos, prendas confeccionadas, calzados, víveres en general, avíos de costura y artículos de limpieza, para los establecimientos de la Beneficencia Provincial, durante el ejercicio 1971, las que acepta en todas sus partes, se compromete (en nombre propio o con la representación que ostente), a efectuar el referido suministro de ..... (indíquese el artículo o artículos a que se concurre), a los precios siguientes ..... (aquí se relacionarán los artículos y precios unitarios de cada uno de ellos, así como el número de orden correspondiente a la muestra que acompaña).

(Fecha y firma del proponente.)

El escrito se dirigirá al Ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 18 de enero de 1971.—El Presidente.—402-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almansa (Albacete) referente a la subasta para la contratación y ejecución de las obras de cerramiento de los terrenos destinados a un Complejo Polideportivo en esta ciudad.**

En virtud de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en su sesión extraordinaria celebrada en el día de hoy, queda sin efecto la licitación a que se refieren los anuncios insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia números 6 y 7, de 13 y 15 de enero actual, respectivamente, y «Boletín Oficial del Estado» número 13, del mismo enero, referente a la subasta para la contratación y ejecución de las obras de cerramiento de los terrenos destinados a un Complejo Polideportivo en esta ciudad, cuyos anuncios llevan fecha 7 del repetido enero actual, y, por consiguiente, igualmente, quedan sin efecto los mencionados anuncios.

Almansa, 18 de enero de 1971.—El Alcalde.—370-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos forestales que se citan.**

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas, y cumpliendo órdenes de la Superioridad, en ejecución de acuerdo del Pleno, se anuncia pública subasta, para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes de propios, pertenecientes a este Municipio, que se relacionan seguidamente, durante el año forestal de 1970-1971:

1.º Aprovechamiento de resinas de 40.164 pinos a vida, en el lote A, del monte pinar número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 1.164.750 pesetas y precio índice de 1.455.938 pesetas.

2.º Aprovechamiento de resinas de 49.870 pinos a vida, en el lote B, del monte pinar número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 1.620.770 pesetas y precio índice de 2.025.963 pesetas.

3.º Aprovechamiento de resinas de 35.336 pinos a vida, en el monte pinar de Fuentelcarro, número 52 del Catálogo, por el tipo de tasación de 1.166.090 pesetas y precio índice de 1.457.613 pesetas.

Cada lote de estas aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá

lugar en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento, a las doce, doce treinta y trece horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas, se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación y condiciones, en las mismas horas señaladas del primer día hábil que corresponda, transcurridos los diez, también hábiles, contados desde el día de la celebración de las primeras.

Las proposiciones reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad de Administración Local y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior que corresponda la celebración de las subastas hábil, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada del licitador, en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del citado Reglamento de Contratación. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder bastante, con los requisitos del artículo 29 del antes citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las fianzas provisionales ascienden a la cantidad de 23.295, 32.415 y 23.322 pesetas, respectivamente, siendo las definitivas del cuatro por ciento de las adjudicaciones de los remates, pudiendo constituirse todas ellas en efectivo metálico o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 75 del Reglamento de Contratación Municipal.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos citados, los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones en el Distrito Forestal de la provincia, reintegros de expedientes, derechos reales, impuestos provinciales, canon del Instituto de Previsión, escritura de contrato y demás gastos inherentes a las subastas anunciadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que han de servir de base a todas y cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto, se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa de Almazán y Oficina de la Mancomunidad de Montes de Almazán.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., con documento nacional de identidad número ..... (en su nombre o en representación de ....., según acredite con ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para la enajenación del aprovechamiento de resinas de ..... pinos a vida en el monte pinar número ..... del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Soria, de la pertenencia de Almazán, durante el año forestal 1970-1971, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que conoce y acepta totalmente, se compromete a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Almazán, ..... de ..... de 1971.

(Firma del licitador.)

Almazán, 20 de enero de 1971.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—399-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina cortadora de papel continuo, destinada al Departamento de Mecanización.*

**Objeto:** Adquisición, mediante concurso, de una máquina cortadora de papel continuo, destinada al Departamento de Mecanización.

**Tipo de licitación:** X pesetas.

**Garantía provisional:** 9.000 pesetas.

**Proposiciones:** Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal del mismo valor.

**Exposición del pliego y plazo para la presentación de propuestas:** En el Departamento de Acopios y Compras, de la Sección Central, durante las horas de despacho al público y dentro de los diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la comunicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de plicas:** A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar; enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de ....., se comprometo a tomar a su cargo el suministro de ....., con estricta sujeción a las pliegos de condiciones, en la suma de ....., (en letra) pesetas.

En ....., a ..... de ..... 197...

Bilbao, 15 de enero de 1971.—El Secretario.—405-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de urbanización del paseo del Conde de Vellellano (servicios y base de pavimento).*

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1970, se anuncia subasta para las obras de urbanización del paseo de Conde de Vellellano (servicios y base de pavimento).

El tipo de licitación es de 3.482.299 pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de plicas o acto de la subasta.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 94.468,97 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición 9.ª del pliego de condiciones.

Las obras comenzarán dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y quedarán totalmente terminadas en el plazo de tres meses a partir de dicho día.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones considere oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar a la subasta de ....., de la ciudad de Burgos, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a llevar a cabo dichas obras en la cantidad de ..... (dígase en letra y cifra) pesetas.

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 16 de enero de 1971.—El Alcalde.—368-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación del paseo del Conde de Vellellano (pavimentación de baldosa vibrado).*

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1970, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de pavimentación del paseo del Conde de Vellellano (pavimentación de baldosa vibrado).

El tipo de licitación es de 3.079.289 pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la hora de las doce del día anterior al de la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y a la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 82.378,49 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una fianza definitiva por los porcentajes señalados en la condición octava del pliego de condiciones.

Las obras comenzarán dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y quedarán totalmente terminadas en el plazo de tres meses, contados a partir de dicho día.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ....., las cuales acepta en su totalidad el firmante, comprometiéndose a .....

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 16 de enero de 1971.—El Alcalde.—387-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un malecón en la margen izquierda del río Arlanzón, en el paseo del Conde de Vellellano.*

De conformidad con lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en se-

sión celebrada el día 4 de diciembre de 1970, se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de construcción de un malecón en la margen izquierda del río Arlanzón, en el paseo del Conde de Vellellano.

El tipo de licitación es de 1.287.157, pesetas.

La entrega de proposiciones deberá hacerse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General de este Ayuntamiento, en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de proposiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta la hora de las doce.

Los licitadores depositarán una fianza provisional de 28.614,71 pesetas.

El adjudicatario, dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, constituirá una garantía definitiva por los porcentajes señalados en la condición octava del pliego de condiciones.

Las obras comenzarán dentro del plazo de quince días a contar de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva y deberán quedar totalmente terminadas en el plazo de cuatro meses a partir de dicho día.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá examinarse y solicitar cuantas aclaraciones estime oportunas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 19....., así como de las condiciones fijadas para optar al concurso de ....., comprometiéndose a la vez que las acepta en su totalidad a .....

(Burgos, fecha y firma.)

Burgos, 16 de enero de 1971.—El Alcalde.—389-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cáceres por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de restauración o reforma de la casa número 12 (antes 20) de la plaza del General Mola, de esta ciudad.*

De conformidad con acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de restauración o reforma de la casa número 12 (antes 20) de la plaza del General Mola, de esta ciudad de Cáceres.

2.º **Tipo de licitación:** Un millón quinientas noventa y cuatro mil novecientas cuarenta y seis pesetas (1.594.946 ptas.), a la baja, según presupuesto que incluye honorarios facultativos.

3.º **Plazos:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de un año a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se verificará transcurridos doce meses del acta de entrega provisional de las obras.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito consignado suficiente en el presupuesto extraordinario «ad hoc».

5.º **Garantía provisional y definitiva:** Para participar en la subasta se exige constitución de garantía provisional de treinta y dos mil pesetas (32.000 ptas.), prestando el adjudicatario la definitiva de

sesenta y cuatro mil pesetas (64.000 pesetas).

6.º Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas municipales todos los días hábiles, de diez a trece horas.

7.º Modelo de proposición: «Don ..... con documento nacional de identidad número ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecindad ..... (.....) y domicilio en ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de restauración o reforma de la casa número 12 (antes 20) de la plaza del General Moia, de la ciudad de Cáceres, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas en el tipo de licitación.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida; y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad, así como de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo segundo del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el .....

(Fecha y firma.)»

8.º Presentación de plicas: En el Registro General de este Ayuntamiento, de diez a trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

9.º Apertura de plicas: En estas Casas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil a los veinte también hábiles contados desde la publicación de este anuncio o de su extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Cáceres, 8 de enero de 1971.—El Alcalde.—424-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Cebreros por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reforma en el Grupo escolar de niños de esta villa.*

Con carácter urgente se saca a concurso-subasta pública para contratar las obras de reforma en el Grupo escolar de niños de esta villa, sito en la calle del Generalísimo.

Tipo de tasación: Novecientas veintidós mil setecientos noventa pesetas y noventa y nueve céntimos, a la baja.

Pliego de condiciones y Memoria: En Secretaría, formuladas por el Arquitecto A. de Mesa Rodríguez, así como planos y proyecto al efecto, en la que se podrán presentar proposiciones durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas, depositados en sobres cerrados, lacrados o precintados, y en su anverso con diligencia de proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de reforma del Grupo escolar de niños; acompañando la declaración jurada que previene el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional del 3 por 100 del importe de tasación, para responder de los efectos del concurso-subasta.

La fianza definitiva se elevará al 6 por 100 de la cantidad concertada.

Apertura de pliegos: Presentados al siguiente día hábil de transcurridos los anteriores, en la Alcaldía, a las doce horas.

Si resulta desierta, se admitirán proposiciones en iguales condiciones, los cinco días hábiles siguientes, y su apertura

al siguiente hábil de transcurridos éstos, a las doce horas.

Serán de cuenta del adjudicatario timbres, tasas parafiscales, escritura pública, en su caso, anuncios y demás impuestos y gravámenes que pesan sobre esta clase de contratos.

#### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, vecino de ..... provincia de ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... informado de las condiciones obrantes en Secretaría y del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, relativos al concurso-subasta para la reforma del Grupo escolar de niños, sito en Cebreros, calle del Generalísimo, los acepta y se obliga a llevar a efecto dicha reforma, por la cantidad de ..... pesetas (en letra), acompañando al efecto la declaración jurada prevista en el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y resguardo que acredite el depósito del 3 por 100 del tipo de tasación, exigido al efecto.

Cebreros, a ..... de ..... de 1971.  
(Firma y rúbrica.)

Cebreros, 14 de enero de 1971.—El Alcalde, Rufino Anselmo Espinosa Pérez.—513-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Emilio Carrere.*

Se rectifica por error material el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 del actual, relativo a la subasta de obras de pavimentación de la calle de Emilio Carrere, en el sentido de que el plazo de presentación de plicas concluirá a las trece horas y la apertura de las mismas se verificará a las doce horas de los días indicados en el mencionado anuncio, subsistiendo todos los demás extremos del mismo.

Madrid, 26 de enero de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—620-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Pont de Suert (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio mixto de Enseñanza Media en esta villa.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de un Colegio mixto de Enseñanza Media en esta villa.

El tipo de licitación es de 8.835.676,98 pesetas.

El plazo de realización de la obra es de catorce meses.

Los pliegos de condiciones y proyecto técnico están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional es de 176.714 pesetas, y la garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil de aquel en que termina el plazo de presentación de las mismas.

Se hace constar que en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto existe crédito suficiente para la ejecución de esta obra y que esta subasta no precisa de ninguna autorización especial.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar la obra de construcción de un Colegio mixto de Enseñanza Media en esta villa, con sujeción estricta al proyecto técnico y demás previsiones, en la cantidad de ..... (se consignará en letra y número) pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas.

Declaro el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Pont de Suert, 13 de enero de 1971.—El Alcalde, Tomás Ferrero.—428-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puerto de Santa María (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de «Proyecto de terminación del matadero municipal en esta ciudad».*

Aprobado por el Pleno del excelentísimo Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, se publica la licitación de conformidad con el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Será objeto de contrato la ejecución por el procedimiento de subasta de las obras de «Proyecto de terminación del matadero municipal de esta ciudad», conforme al pliego de condiciones facultativas autorizado por los Arquitectos don Joaquín Barquín Barón y don José Manuel Díez Domecq, siendo el tipo de licitación el de un millón trescientas quince mil trescientas doce pesetas con sesenta y dos céntimos (1.315.312,62), pudiendo limitarse a cubrir el tipo de licitación o bien mejorarlo.

b) La ejecución de las obras deberá tener efecto y de consiguiente estar terminadas dentro del plazo de ocho meses, contados a partir de la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, siendo el plazo de garantía el de doce meses a contar de la fecha en que la recepción provisional quede hecha.

c) Los pliegos de condiciones, proyecto y demás documentos que puedan interesar a los presuntos licitadores se encuentran de manifiesto en el Negociado de Obras Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

d) La garantía provisional exigida a los licitadores es de veintiséis mil trescientas seis pesetas con veinticinco céntimos (26.306,25 ptas.).

e) La garantía definitiva consistirá en cincuenta y dos mil seiscientos doce pesetas con cincuenta céntimos (52.612,50).

f) Modelo de proposición: Don ..... (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente se compromete a ejecutar las obras de «Proyecto de terminación del matadero municipal de esta ciudad», en la cantidad de ..... (en letra) pesetas. Es adjunto el resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, así como declaración jurada de no hallarse afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna y el carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma.)

g) Se hace público que durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» pueden presentarse proposiciones en pliegos cerrados, suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, en el Negociado de Obras Municipales, en horas de diez a trece.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Capitular a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos, en cuyo acto tendrá lugar la adjudicación provisional de las obras y al que pueden asistir los licitadores.

Puerto de Santa María, 18 de enero de 1971.—El Alcalde, Juan Melgarejo Osborne.—392-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vacarissas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra de «Nueva planta de la Casa-Ayuntamiento y vivienda del Secretario».*

Cumpliendo el acuerdo adoptado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de los corrientes, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 25 y 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** Las obras de «Construcción de nueva planta de la Casa-Ayuntamiento y vivienda del Secretario», con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto municipal don Jaime Mora Corbera.

**Tipo de licitación:** Un millón ochocientos cincuenta y nueve mil setecientas ochenta y seis pesetas (1.859.786), a la baja.

**Plazo de ejecución:** El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, a contar del día siguiente a la formalización del contrato.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en Secretaría municipal, durante las horas de oficina.

**Garantía provisional:** Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de constituir en Depositaria municipal de este Ayuntamiento o Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de treinta y siete mil ciento noventa y cinco pesetas (37.195).

**Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en Secretaría municipal, durante las horas de oficina de los días laborales, en plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre tamaño medio folio, cerrado y lacrado, en cuyo sobre constará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para contratación de las obras de construcción de nueva planta de la Casa-Ayuntamiento y vivienda del Secretario».

**Documentos que se acompañarán:** Documento que acredite la constitución de la fianza provisional y declaración jurada en que el licitador, bajo su responsabilidad, declare no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las proposiciones irán debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre y se adherirán 200 pesetas de sellos municipales y 100 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Adminis-

tración Local, creado por Ley de 12 de mayo de 1960 y Orden ministerial de 4 de agosto de 1961. Toda proposición en la que no consten estos requisitos será declarada nula.

Asimismo, el adjudicatario quedará comprometido en cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo.

El Impuesto sobre Tráfico de Empresas correrá a cargo del adjudicatario.

**Apertura de proposiciones:** Se efectuará en el Salón de Actos de la Casa-Ayuntamiento, por la Alcaldía Presidencia o Concejal a quien delegue, a la hora de las doce del día siguiente hábil en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Para tomar parte en la subasta de contratación de las obras de «Construcción de nueva planta de la Casa-Ayuntamiento y vivienda del Secretario», presentada por don ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el día ....., del año ..... Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones que se exigen para contratación de las obras de «Nueva planta de la Casa-Ayuntamiento y vivienda del Secretario», se comprometo en efectuar las mismas con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas, económicas y administrativas, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vacarissas, 20 de enero de 1971.—El Alcalde.—523-C.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carné de intereses expedido con el número 33.322, a favor de Antonio Valdés López (expediente número 4.734/70).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 13 de enero de 1971.—El Administrador.—554-C.

#### Tribunales de Contrabando

##### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Carballo, súbdito portugués, cuyo último domicilio conocido era en Villaformoso (Portugal), inculcado en el expediente número 362/70,

instruido por aprehensión de tabaco transportado en automóvil «Peugeot», matrícula SA-30463, mercancía valorada en pesetas 139.175,60, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo f) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

El Tribunal ha acordado su presencia física al acto de la vista que se le convoca, advirtiéndole que su no comparecencia no impedirá la celebración de la misma, deparándole los perjuicios que en derecho procedan (art. 85-2, Regl. Proc. Recl. Ec.-Admvas.).

Madrid, 22 de enero de 1971.—El Secretario.—313-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Raúl Cabezas González, don Juan Antonio Boto Fernández y don Santiago Nieva Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania los dos primeros y en plaza de la Independencia, 26, de Naval Moral de la Sierra (Ávila), el último, inculcados en el expediente número 178/70, instruido por aprehensión del automóvil «B. M. W.», sin matrícula, mercancía valorada en 380.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 de febrero de 1971 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes